

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0967/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 762/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 762/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Gestión Institucional dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales – Secretaría General, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Nora Liliana Dari reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Gestión Institucional.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

01152

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

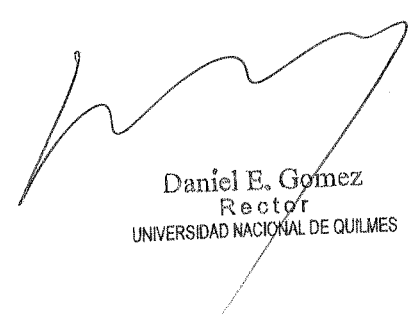
ARTICULO 1º: Designar a Nora Liliana Dari, DNI N° 14.761.656, en el cargo de Jefa del Departamento de Gestión Institucional dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales – Secretaría Administrativa en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 762/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **0 1 1 5 2**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal, a los 21 días del mes de octubre de 2008, se reúne el Jurado para el concurso para el cargo de Jefe/a del Departamento de Gestión Institucional, integrado por: Juan Luis Mérega, Mariana Galliano y Viviana Anache; con la presencia del representante del ATASUNQ, Héctor Del Castillo; a fin de determinar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto el Jurado realiza la evaluación de antecedentes, la evaluación laboral y la evaluación técnica a la única postulante inscripta en el concurso (Nora Liliana Dari), de las cuales surge el siguiente puntaje.

Ponderación de factores:

Antigüedad: la postulante cuenta con cinco años de desempeño continuado en la UNQ y con amplia antigüedad en distintos organismos vinculados a la educación en el sector público. El jurado le otorga el máximo puntaje, es decir, 10%.

Experiencia laboral: la postulante cuenta con amplia experiencia laboral en tareas de gestión institucional, particularmente en instituciones educativas públicas. El jurado le otorga el máximo puntaje, es decir, 25%.

Formación: la postulante supera ampliamente la formación mínima excluyente requerida. Acredita título de grado (Licenciada en Educación) y estudios de posgrado (Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad y Doctorado en Ciencias Sociales, ambas en curso). El jurado le otorga el máximo puntaje, es decir, 15%.

Evaluación de conocimientos: la postulante demostró sólidos conocimientos en políticas de educación superior en general y en procedimientos administrativos aplicados a

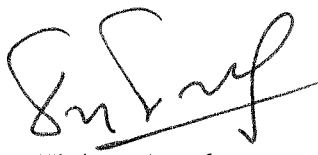
01152

instituciones de educación superior pública en particular. El jurado le otorga el máximo puntaje, es decir, 25%.

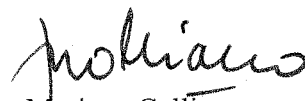
Capacidades y habilidades: la postulante mostró adecuadas capacidades y habilidades para el cargo concursado. El jurado le otorga el máximo puntaje, es decir, 10%.

Plan de gestión: la postulante presentó un plan de gestión en el cual detalla los principales temas inherentes al cargo concursado. Sin embargo se observa un insuficiente desarrollo en lo que se refiere a acciones a desarrollar. El jurado otorga un puntaje del 10%.

En virtud de todo lo expuesto, el jurado otorga una calificación total de 95 puntos, señalando que Nora Liliana Dari reúne ampliamente las condiciones requeridas para el cargo que se concursa.



Viviana Anache



Mariana Galliano



Juan Luis Mérega



Héctor Del Castillo

01152